





Acta Número trescientos ochenta y ocho

Reunidos en el local que ocupa la Alcaldía Municipal del municipio de San Antonio Departamento de Intibucá, sesión ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal el día miércoles 05 de mayo del año 2021. Presidió el señor alcalde Municipal Lic. Rodolfo Santos Mendoza con la asistencia de los señores regidores (05): Lic. Henri Javier Lemus Santos, señor Eddy Arístal Alvarado Cantarero, Profesora Marta Maribel Ramos Ramos, Profesora Lesly Yamileth Zamiga Mendoza, señor Luis Eduardo Martínez Castro, presente la Vice-alcaldesa Municipal profesora Yenia Yamileth Cantarero Díaz; por lo que se desarrolló la siguiente agenda: 1. Oración a Dios. 2. Comprobación de Quorum. 3. Apertura de la sesión. 4. Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda. 5. Lectura, Discusión y Aprobación del Acta anterior. 6. Lectura de Correspondencia. 7. Aprobación de Informe de Rendición de Cuentos al Primer Trimestre 2021. 8. Informes de Alcalde Municipal. 9. Solicitudes de Dominios Plenos. 10. Aprobaciones de Dominio Pleno. 11. Acuerdos y Resoluciones. 12. Cierre de la sesión. Primero: Oración a Dios fue dirigida por la Vice-alcaldesa Municipal profesora Yenia Yamileth Cantarero Díaz. Segundo: Se comprobó quorum faltándole el regidor tercero Bachiller Ruben Arturo Cedillo Onellona. Tercero: El señor Alcalde Municipal Lic. Rodolfo Santos Mendoza dio por abierta la sesión siendo a las 3:00 pm. Cuarto: Se le dio lectura a la agenda la cual fue analizada, discutida y aprobada por unanimidad de votos de la Corporación Municipal. Quinto: Se le dio lectura al acta anterior la cual fue analizada, discutida y aprobada por unanimidad de votos de la Corporación Municipal. Sexto: Se presentó punto de acta de los miembros directivos de patronato y de la comunidad en general de Las Manos Santa Teresa en donde manifiestan que realizaron reunión el 01 de abril del año 2021 en el lo-

cal que ocupa la escuela Marco Aurelio Soto de la misma localidad para tratar como punto único la Aportación de la cantidad de Lps 72,000.00 del presupuesto comunitario para gastos de la operación del joven Juan José Hernández Arenales quien será intervenido para realizarle trasplante de riñón, lo cual fue acordado por la asamblea presente en dicha reunión. Por lo tanto solicitan la aprobación de la Corporación Municipal, lo cual fue analizado, discutido y aprobado por unanimidad de votos. 2.- Solicitud del coro cristiano de la iglesia católica de la comunidad de San Bartolo San Antonio Espintibucá; solicitaron la cantidad de Lps 24,000.00 para la compra de instrumentos musicales como ser: Cables, parlantes, micrófonos etc. y de esta forma embellecer la alabanza más a nuestro Dios todopoderoso. Lo cual fue analizado, discutido y aprobado por la Corporación Municipal. Séptimo: Aprobación del Informe de Rendición de Cuentas al Primer trimestre 2021. El señor Alcalde Municipal Lic. Rodolfo Santos Mendoza en compañía del tesorero dieron a conocer el informe de rendición de Cuentas al I trimestre 2021 de forma muy detallada, los formas en que se compone, el informe de avance físico y financiero de proyectos y del gasto ejecutado al 31 de marzo de 2021; lo cual fue analizado, discutido y aprobado por unanimidad de votos de la Corporación Municipal. Octavo: Seguidamente el señor Alcalde Municipal pidió a conocer ante la Honorable Corporación los siguientes informes: 1. Estamos en época de lluvia, la semilla de cultivos de granos básicos en donde los campesinos se quejan por el alto costo de fertilizantes e insumos agrícolas. La municipalidad lastimosamente no cuenta con fondos disponibles para poder apoyar este año ya que en años anteriores se brindó apoyo, las personas ya iniciaron a realizar sus solicitudes pero se les explicó que no se cuenta con disponibilidad económica de la cual es precepto la Corporación ya que se hace mención de los deudas de años anteriores que aún se tienen. Se

tiene como ventaja que a 500 familias están siendo beneficiados con la institución de COCEPRADII con un bono a las personas que cultivan, Los Municipios de Concepción, San Antonio y Colomoneagua son los que reciben esta ayuda. En nuestro Municipio ya les entregaron dos remesas de 60 dólares cada una (Lps 1,400) para que lo inviertan en sus cultivos. 2: El dominio pleno de la señora Zaira Giron que a sido solicitada está siendo retrasado debido a que el plano topográfico se deberá corregir, al igual que están pendiente las firmas de los colindantes, mientras tanto se encuentra en suspenso. 3: Ya se inició a trabajar en proyecto de muro de gaviones en la aldea de San José. 4: Se les apoyó en materiales a los habitantes del Barrio el Tamarindo en proyecto de enchapado de tramo de calle. 5: Las cancelaciones de remanentes de calles se han estado efectuando, el pago de educadores en el subsidio a Educación aún se está pendiente con la red educativa Litoral de Tempa. A los de salud se les canceló hasta el mes de enero y a la Mancomunidad AMFI al igual se le restan aportes. En materia de ejecución de fondos. 6: Las mujeres de la Organización de las Hormigas plantearon que querían plasmar en mural alusión a la violencia femenina y Equidad de Género. En el cual el espacio más idoneo que encontraron fue frente al salón municipal, de esto se invitó en un estímulo a las mujeres. 7: Es necesario crear un espacio para en el Contador Municipal que abale los procesos administrativos de la Municipalidad. 8: Se efectuó el cambio de firma en las cuentas de Banco Atlántida, Occidente, Cooperativa Cocafil y Cacil, en donde quedo sin autorización el señor Manuel Antonio Escobar y se autoriza al nuevo tesorero el Lic. Francisco Ferrer Lopez Hernández, por el momento no se pueden efectuar pagos se tiene planeado viajar el día de mañana a la esperanza a fin de realizar la actividad.

Aún hay 32 cheques en circulación no presentan problemas porque los pueden cobrar pero si preocupa que hay 10 cheques que ya tienen más de 6 meses que se emitieron y aún no han sido cobrados y si las personas los cobran en estos momentos será impuesta una comisión para la Alcaldía. 9: Las comunidades de Conalitos y Planes de San José ya realizaron la limpieza de cunetas en las calles, dando mantenimiento de manera voluntaria siendo esto muy importante para instar a las demás comunidades que es necesario que se lleven a cabo estas actividades en beneficio de la población. "El regidor Eddy Anibal Alvarado expuso que la mayoría de personas no realizan trabajos comunitarios de forma voluntaria." El señor alcalde dando a conocer que si ese es el caso puede que del presupuesto asignado a las comunidades se cancelen planillas de trabajo en aldeas o caseríos donde no haya voluntariado, iniciativa que se deberá consentir. 10: "El regidor Eduardo Martínez dio a conocer que se debe retomar el proyecto de construcción de caja puente en el caserío el mojon, El Rosorio." El señor alcalde Municipal manifestó que se trató el proyecto con el ingeniero Adalberto Contreras para que inicie a elaborar el presupuesto y poder dar inicio lo más pronto posible, defendiendo internamente el acuerdo. 11: Se presentó el señor Perfecto Gómez originario de la aldea de San Francisco para solicitar dominio pleno a su favor, presentando documentos, lo cual el señor alcalde dio lectura a los antecedentes que el señor Perfecto Gómez posee manifestándole que debía de presentar además documentación que fuera posesión para iniciar con el trámite de dominio pleno. 12: La regidora Marta Maribel Ramos dio a conocer que es importante promover campañas de limpieza con los juntos de agua." El señor alcalde respecto al tema expuso que el día de ayer se reunió con donña Bernardina que es la encargada del aseo

en los calles del Centro Urbano, se le hizo saber las cosas que no se está de acuerdo que realice como ser: Que involucre niños en el asco y en cargar la basura en el camión, demasiada basura acumulada.

Sugiriéndole hacer el depósito de manera correcta en el crematorio Municipal. Al igual se invertirá en la compra de abate para abatizar las pilas y eliminar criaderos de zancudos, el banío el llano ya efectuó su campaña de limpieza. Concientizando en el uso correcto de la basura y al momento de depositarla. 13: El regidor Herri Lemus expuso el problema antihigiénico que plantea el basurero y la gran contaminación que provoca. El señor alcalde ahora que es un problema desde años anteriores se viene presentando y se había optado por buscar otro predio para cambiar la ubicación pero que no a sido posible conseguirlo. Noveno: La Corporación Municipal por unanimidad de votos da por aprobado las solicitudes de dominios plenos siguientes:

Solicitud N°1: a favor de la señora Maribel Zelaya Díaz mayor de edad, casada, de oficio doméstica, hondureña, con tarjeta de identidad número 1010-1958-00017 con domicilio en el caserio San Juan Tepesaca. Dejando sin valor y efecto la aprobación de la solicitud a favor de Marilen Mendez Zelaya con identidad 1010-1958-00347 en acta N°. 322 de fecha 18/01/2019 y aprobándola a nombre de la señora Maribel Zelaya Díaz solicitando la compraventa en tradición de dominio pleno de un lote de terreno de naturaleza rural ubicado en el lugar conocido como "Buqueron" aldea San José San Antonio Apitibucá, inmueble que tiene las colindancias y medidas siguientes:

Al Norte: Colinda con propiedad de Vicente Alemán;
Al Sur: Colinda con propiedad del señor Amiseto Castro;
Al Este: Colinda con propiedad del señor Vicente Alemán y Amiseto Castro;
Al Oeste: Colinda con propie

dad del señor Jesus Zuniga, Guayria Romero y Rosa Orellana. Solicitud n° 2: a favor de la señora florentina Diaz Castro mayor de edad, hondureña, ama de casa, soltera, con identidad número 1010-1993-00137 solicitando la compra venta en tradición de dominio pleno de un lote de terreno de naturaleza rural ubicado en la aldea San José San Antonio Antibucá inmueble que tiene los colindantes siguientes: Al Norte: Colinda con propiedad de Olimpia Santos Mendoza; Al Sur: Colinda con propiedad de Maria Pastora Diaz Castro; Al Este: Colinda con propiedad de Maria Pastora Diaz Castro; Al Oeste: Colinda con propiedad de Maria Pastora Diaz Castro. Solicitud n° 3: a favor de la señora Maria Oneyda Pineda Amaya mayor de edad, hondureña, casada, Perito Mercantil y Contador Público, con tarjeta de identidad número 1010-1993-00076 solicitando la compra venta en tradición de dominio pleno de un lote de terreno de naturaleza rural ubicado en el lugar conocido como caserio la Caribaul San Antonio Antibucá inmueble que tiene los colindantes siguientes: Al Norte: Colinda con calle pública de por medio con propiedad de Joaquin Zelazo; Al Sur: Colinda con propiedad de Rolando Pineda Celillo; Al Este: Colinda con propiedad de Rolando Pineda Celillo; Al Oeste: Colinda con propiedad de Nazario Amaya Canlasero. Décimo: La corporación Municipal por unanimidad de votos da por aprobar los dominios plenos siguientes: Aprobación n° 1: a favor del señor Hernan Gómez mayor de edad, hondureño, agricultor, casado, con número de identidad 1010-1983-00168 residente de la aldea de San José lote de terreno de naturaleza rural ubicado en el lugar conocido como Quebrada el Loro aldea San José San Antonio Antibucá inmueble que tiene los colindantes y medidos siguientes: Al Norte: Colinda con propiedad de florentino Diaz Castro y sucesión de Miguel Angel Diaz Násquez colinda con quebrada de por medio y mide una distancia de mil trescientos noventa y siete

punto noventa y un metros (58.44 Mts); Al Este: Colinda con quebrada de por medio con Villalil Mendoza y Felicita Mendoza Díaz y mide una distancia de ciento cuarenta y seis punto tres metros (146.13 Mts); Al Sur: Colinda con propiedad de Alan Tito Díaz Mendoza y mide una distancia de veintinueve punto sesenta metros (21.60 Mts); Al Oeste: Colinda con propiedad de Florentino Díaz Castro, Rosa Eulda Mendoza y Leonicia Mendoza Mendoza y mide una distancia de ciento treinta y uno punto cuarenta y nueve metros (131.49 Mts).
 Haciendo un área total de cinco mil setecientos setenta y cuatro punto noventa y nueve metros cuadrados. $\text{AREA} = 5,774.99 \text{ M}^2$
 El suscrito jefe del departamento de Catastro Municipal informa que se ha practicado evaluación y medida de un lote de terreno de naturaleza rural ubicado en el lugar conocido como Quebrada El Lon Aldea San José bajo el sitio ejidos del municipio de San Antonio Antibucá valorando dicho inmueble en la cantidad de diecisiete mil setecientos trece punto cero siete limpios. (Lps 17,713.07) en consecuencia al interesado deberá pagar a la Tesorería Municipal la cantidad de mil setecientos setenta y uno punto treinta limpios (Lps 1,771.30) equivalente al 10% del valor indicado. Aprobación n.º 2. a favor del señor José Abelardo Sedillo mayor de edad hondureño, labrador con tarjeta de identidad número 0208-1979-00682 lote de terreno de naturaleza rural ubicado en el lugar conocido como aldea San Francisco San Antonio Antibucá inmueble que tiene los colindancias y medidas siguientes: Al Norte: Colinda con propiedad de Juan José Máximo Gómez calle pública de por medio con José Nicolás Gómez y mide una distancia de cincuenta punto cincuenta y cinco metros (50.55 Mts); Al Este: Colinda con quebrada de por medio con propiedad de Maximiliano Sedillo y mide una distancia de cincuenta y cuatro punto cuarenta y seis metros (54.46 Mts). Al Sur: Quebrada de por medio con (Máximo) Maximiliano

Cedillo y mide una distancia de cuatro punto setenta y dos metros (4.72 Mts); Al Oeste Colinda con propiedad de José Nicolás Gómez y mide una distancia de dieciocho punto cero cuatro metros (18.04 Mts). Haciendo un área total de setecientos ochenta y siete punto treinta y cinco metros cuadrados. $AREA = 787.35 M^2$. El suscrito jefe del departamento de Catastro Municipal informa que se ha practicado evaluación y medida de un lote de terreno de naturaleza rural ubicado en el lugar conocido como aldea San Francisco, bajo el sitio los ejidos del municipio de San Antonio, justificando valorando dicho inmueble en la cantidad de mil setenta y cinco punto sesenta y nueve lempiras (Lps 1,075.69) en consecuencia el interesado deberá pagar a la tesorería municipal la cantidad de ciento siete punto cincuenta y seis lempiras (107.56 lps), equivalente al 10% del valor indicado. **Décimo Primero: Acuerdos y Resoluciones:** 1. La Corporación Municipal por unanimidad de votos da por aprobado aceptar el traspaso de fondos por la cantidad de Lps 72,000.00 del presupuesto asignado a la comunidad de los llanos Santa Teresa para aporte en gastos de la operación de trasplante de riñón del joven Juan José Hernández Arreola, según sesión realizada por los miembros directivos de Patronato y habitantes de la comunidad en general. 2. La Corporación Municipal por unanimidad de votos da por aprobado la cantidad de Lps 9,000.00 para apoyar a los integrantes del grupo de alabanza del coro de la iglesia católica de la Comunidad de San Bartolo para la compra de instrumentos musicales tales como: microfonos, parlantes, cables etc. y de esta forma embellecer y enaltecer la alabanza a nuestro Dios. 3. La Corporación Municipal por unanimidad de votos da por aprobado crear la estructura de un contador municipal para que abale los procesos administrativos llevados a cabo en la municipalidad. 4. La Corporación Municipal por unanimidad de votos da por aprobado la cantidad de Lps 75,535.53 para la construcción de proyecto de caja ^{punto} para el caserio.

El Mojon aldea El Rosario. 5- La Honorable Corporación Municipal; después de haber revisado, analizado y discutido el informe presentado por el alcalde y tesorero municipal de por aprobado el **INFORME DE AVANCE FISICO Y FINANCIERO DE PROYECTOS Y DEL GASTO EJECUTADO DEL PRIMER TRIMESTRE DEL 2021:**

DESCRIPCION	VALORES
Saldo Al Inicio del trimestre según informe subsanado.	1,214,124.04
Ingresos percibidos en el trimestre	3,729,407.18
Total Disponible	4,943,531.22
GASTOS EJECUTADOS EN EL TRIMESTRE	
DESCRIPCION	VALORES
Funcionamiento	644,896.07
Inversión	2,195,235.50
Total Ejecutado	2,840,131.57
SALDO AL FINAL DEL TRIMESTRE	2,103,399.65

6- La Honorable Corporación Municipal; después de haber revisado, analizado y discutido el informe presentado por el alcalde y tesorero municipal de por aprobado el **INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS EN SUS CATORCE FORMAS ACUMULADAS AL PRIMER TRIMESTRE DE 2021 EN LA HERRAMIENTA GL DEL SISTEMA SAMI con los siguientes datos:**

Saldo al Inicio del periodo (forma 07)	1,214,104.04
Entradas del Periodo	
Presupuestario	3,729,407.18
Extrapresupuestario	7,764.90
Disponibilidad	4,951,276.12
Pagos del Periodo	
Presupuestario	2,840,131.57
Extrapresupuestario	
Saldo al final del periodo	2,111,144.55
Notas de crédito (intereses, ajustes de ingresos)	1,115.61
Notas de Débito	38,180.82
Error en libros	-38,120.78
Saldo conciliado al final del periodo	1,788,144.28

7- La Honorable Corporación Municipal después de haber revisado,

analizado y discutido el informe presentado por el (Sr.) Tesorero y el Alcalde Municipal, por unanimidad de votos da por aprobado los rubros correspondientes a NOTAS DE CREDITO POR: 1,115.61 (INTERESES); NOTAS DE DEBITO POR: 38,180.82 (INVERSION Y FUNCIONAMIENTO) y ERROR EN/ MENOS EN LIBROS: -38,120.78 (EJECUCION INCORRECTA) reflejados en la forma 07 de la rendición de cuentas acumulados al primer trimestre 2021. 8.- La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de votos da por aprobado el informe de ejecución de fondos al 31 de Marzo de 2021 de los fondos del 5º de transferencia de la Oficina Municipal de la Mujer. 9.- La Corporación Municipal por unanimidad de votos da por aprobado la solicitud de dominio pleno a favor de la Alcaldía Municipal de San Antonio a través de la representación por el Lic. Rodolfo Santos Mendoza mayor de edad, hondureño, con número de identidad 1010-1985-00086 de un lote de terreno de naturaleza rural ubicado en el lugar conocido como La Ceiba Coseñe la Ciudad San Antonio aht. en donde funciona actualmente el Cementerio Municipal inmueble que tiene las colindancias siguientes: Al Norte: Colinda con propiedad de Herederos de Gustavo Cantarero Navarro; Al Este: Colinda con propiedad de Efraín Calles Cantarero calle pública de por medio; Al Sur: Colinda con propiedad de Herederos de Gustavo Cantarero Navarro; Al Oeste: Colinda con propiedad de Herederos de Gustavo Cantarero Navarro. 10.- La Corporación Municipal por unanimidad de votos da por aprobado la cantidad de Lps 80,000.00 para la compra de equipo tecnológico (computadores) para los diferentes departamentos que conforman la Alcaldía Municipal para cumplir con las funciones asignadas a cada una y brindar respuestas eficaces a la población del municipio. Décimo Segundo.- No habiendo más de que tratar se dio por finalizada la sesión siendo a las 3:55 pm firmando para constancia.



[Signature]

[Signature]

[Signature]



[Signature]

Acta Número Treientos ochenta y nueve.

Reunidos en el local que ocupa la Alcaldía Municipal del municipio de San Antonio Departamento de Antioquia, sesión ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal el día martes 18 de Mayo del año 2021. Presidió el señor Alcalde Municipal Lic. Rodolfo Santos Mendoza con la asistencia de los señores regidores (6): Lic. Henri Javier Samus Santos, señor Eddy Arnal Alvarado Cantanero, Bachiller Ruben Arturo Cedillo Quellana, Profesora Marta Maribel Ramos Ramos, Profesora Lisy Yamileth Zúñiga Mendoza, señor Luis Eduardo Martínez Castro, presente la Vice-Alcaldesa Municipal profesora Xenia Yamileth (Z) Cantanero Díaz; por lo que se desarrolló la siguiente agenda: 1.- Oración a Dios. 2.- Comprobación de Quorum. 3.- Apertura de la sesión. 4.- Lectura, Discusión y Aprobación de la agenda. 5.- Lectura, Discusión y Aprobación del Acta anterior. 6.- Lectura de Correspondencia. 7.- Informes de Alcalde Municipal. 8.- Solicitudes de Dominio Pleno. 9.- Aprobaciones de Dominio Pleno. 10.- Acuerdos y Resoluciones. 11.- Cierre de la sesión. **Primero:** Oración a Dios fue dirigida por la profesora Marta Maribel Ramos Ramos. **Segundo:** Se comprobó quorum estando presente el pleno de la Corporación Municipal. **Tercero:** El señor Alcalde Municipal Lic. Rodolfo Santos Mendoza dio por afuera la sesión siendo a las 3:00 pm. **Cuarto:** Se le dio lectura a la agenda la cual fue analizada, discutida y aprobada por unanimidad de votos de la Corporación Municipal. **Quinto:** Se le dio lectura al acta anterior la cual fue analizada, discutida y aprobada por unanimidad de votos de la Corporación Municipal. **Sexto:** Se le dio lectura a la siguiente correspondencia: 1. Solicitud de parte de 14 miembros del Barrio plan de la pila del Cesco Urbano San Antonio Antioquia: José Angel Romero, Willy Saúl Gómez O., Guido Antonio C., Melvin Gámez, Virginia Del Ciel Rodríguez, Saul Contreras, María Antonia Quintan, Alan Georany Milla, María Consuelo Rodríguez, Mario Romero Cedillo, Víctor Manuel De La O, Juan José De La O, Bessy Angelina Zúñiga y Baltazar Gómez Del Ciel; manifestando que están enfrentando desde hace tiempo grandes problemas de inundaciones en algunas viviendas.

dos que están ubicados a orillas de la Calle principal, debido a que se destruyó una alcantarilla que permitía el desvío de los corrientes de agua en épocas lluviosas. Por lo tanto solicitan a la Honorable Corporación Municipal la construcción de una alcantarilla ubicada en el desvío de quebrada hacia el caserio la Cañal. Participación del señor Juan José De la O en donde dió a conocer que los habitantes del barrio plan de la pila se han visto afectados por el problema antes mencionado a raíz de ello se están auscando y haciendo presencia en la presente sesión para hacer énfasis en que se construya la alcantarilla. La profesora Ruth Elizabeth Castro con respecto a la solicitud expresó que de los 14 habitantes que se beneficiarían con el proyecto pero que a causa de evitar la aglomeración de personas solo se hicieron acompañar de 5 de ellos. señalando que cada vez que llueve es mayor riesgo que sufren ya que a sido por parte de los niños que se inundan, estando de acuerdo de las formas de trabajo en las que se realice el proyecto. El señor Alcalde Municipal en su intervención dió a conocer que la Municipalidad siempre a brindado respuestas en el caso de la solicitud, cada vez que algun habitante afectado del barrio plan de la pila se a pronunciado en efecto a tenido los respuestas que se han considerado pertinentes. En un inicio se nos informó que se se iniciaba con la construcción de la alcantarilla estaba sujeto a demanda estancando así el proceso porque no se quiso asumir en una responsabilidad legal sino había correspondencia de parte de los habitantes, manifestando que se organizarán ya que siempre se a querido solventar la dificultad. En este año se a mantenido conversación con el prof. Baltazar Gámez y el señor Manuel De la O en donde se les consultaba que si el proyecto afecta a terceras personas y si no hay efectos legales posteriores. Ya que se a estado atento por el bienestar de la población pretendiendo solventar situaciones sin perjudicar a otros. El señor Juan José De la O manifestó que la profesora María Antonia Quintero está de acuerdo en la construcción del

proyecto y que si afecta a otras personas. "El regidor Eddy Anibal Alvarado sugirió que se debe analizar mejor el problema para solucionarlo definiendo hacer un estudio mas a fondo." "El regidor Henri Lemus manifiesta que la situación amerita una pronta solución por la época de lluvia al igual que es un proyecto que requiere de bastante tiempo en llevarlo a cabo". El señor Alcalde Municipal recalca que por parte de la alcaldía la voluntad y la atención a estado presente, inclusive se han hecho asignaciones de trabajo yendo a analizar con el ing. Adelián Cantarero la dificultad para poder brindar una solución factible, aunque se a tenido dificultades en recibir transferencias porque se tenía retraso de cinco meses pero gracias a Dios ya el año 2020 esta saldado y se tiene recibida la primera transferencia del 2021 (mes de enero). Es importante que se realice una reunión y analisis de la problemática así como la inversión y la contraparte de la población, llegando a no afectar a otras personas o consensuando; siendo muy necesario propiciar una reunión con todos los habitantes al igual organizarse para que hayan buenos resultados, invitando a los compañeros regidores para que puedan empaparse mas al respecto proponiendo realicen la reunión el día Domingo 23/05/2021 a las 3:00 pm en donde tambien nos acompañara el Ing. Adelián Cantarero para mejores propuestas de soluciones, así mismo acudiendo a los puntos. Séptimo: Seguidamente el señor alcalde Municipal dio a conocer ante la Corporación Municipal los siguientes informes: 1. El señor José Dolores Barera hizo acto de presencia para explicar detalladamente sobre la solicitud de Elevación de Escritura Pública a Dominio Pleno de un lote de terreno de naturaleza rural ubicado en la aldea El Rosario, quien actua como presidente y en representación de la Junta Administradora de Agua Potable de la aldea antes mencionada. Dando a conocer que dicho inmueble fue adquirido a travez de una donación por

parte del señor José Gonzalo Rodríguez (A.D.D.G.) como ser: En donde se encuentra la fuente de Agua y el tanque de Captación están en posesión pacífica e ininterrumpidamente por más de 30 años. Sigue manifestando que la Junta de Agua posee personería jurídica y escritura pública registrada en el Instituto de la Propiedad de la Espanza en donde los testigos son los señores: Neptalí Lemus Manuel de Jesús Lemus Barrera, José Adán Barrera Cantarero Maximino Barrera Cantarero y Julio Lemus Barrera. El señor alcalde Municipal dio lectura íntegra a la escritura pública que fue presentada para mayor entendimiento de la Corporación Municipal y solicitando al señor José Dolores Barrera copia de la personería jurídica para anexarla al expediente. 2. La transparencia del año 2020 fue cancelada en su totalidad y ya se recibió la primera del mes de enero del año 2021, esto fue en base a un acuerdo que hizo el gobierno de la república según PCM emitido en donde los alcaldes que tenían sus sueldos y aprobando el cuarto trimestre del año pasado no contaría para el I trimestre 2021 y se iniciaría a efectuar el pago de inmediato. 3. La antenna de la compañía de TIGO en base a un contrato que realiza CONATEL acaban de depositar la cantidad de \$ps 168,794.94 eso lo efectúan año con año pudiendo reunir la cantidad, se está en trámite para que CLARO efectúe el pago ya se realizaron los avisos de cobro. 4. Los alcabales de AMFI y el alcabale de Antibuca no hicimos acompañar para ir a solicitar al presidente del Salvador Nayib Bukele vacunas contra el Covid-19, de lo cual no se a tenido respuesta hasta el momento fue muy buena la acción a parte de que puede estar como una posibilidad en la obtención de las vacunas. La presión que se a ejercido para el gobierno de la república de Honduras tanto que a sido priorizada Antibuca para vacunas a las personas mayores de 75 años, información que se a publicado a través de la página de la Municipalidad y otros medios de

comunicación. En nuestro municipio se está realizando la actividad el día viernes 28 de Mayo del 2021 en las instalaciones del Tráje Municipal ubicado en el Llano San Antonio apt. Debido a que se cuenta con cu- millos y originó por cualquier efecto secundario. Salud pública tiene contemplado 55 personas mayores de 75 años a nivel del municipio pero se maneja que algunas no querran ser vacunados contra el Covid-19. 5. El FONAC se acercó a la municipalidad para realizar entrevistas sobre cuales han sido las acciones que se realizaron ante la pandemia del Covid-19. Y en efecto las que aún se siguen empleando. 6. Se está efectuando la compra de oxígeno debido a que el Covid-19 está atacando fuerte el Casco Urbano pero con la satisfacción que a sido emplea- do para salvar vidas humanas. 7. Analizar que tan factible sería darle mantenimiento o destruir la cárcel del municipio ya que no está siendo utilizada.

El regidor Henri James dijo a conocer que hay 2 al- cantarillos en el Rosario que están generando problemas y es necesario solventar la situación debido a que son prioridades. * Uno de ellas es la que va para el sitio y la otra que afecta el kinder. El señor Alcalde Mu- nicipal dando a conocer que los beneficiarios tendrían que colaborar con la mano de obra no calificada. Abriendo el regidor Henri James coordinarlo con la Junta Administradora de Agua Potable del Rosario y siempre y cuando que sea socializado ya que es algo urgente; fundando ideas acerca del prope- to. Octavo: La Corporación Municipal por unanimidad de votos da por aprobado las solicitudes de dominio de pleno: Solicitud N° 1: a favor del señor José Dolores Banaña Mayor de edad, hondureño, soltero, con número de identidad N° 1010-1979-00104 originario y residente de la aldea El Rosario; en representación de la Junta Ad- ministradora de Agua Potable de la aldea antes mencionada y actuando en condición de presidente, solicitando

Elevación de Escritura Pública a Dominio Pleno de un
 lote de terreno de naturaleza rural ubicado en el lugar
 que se mencionó anteriormente inmueble que tiene los
 colindancias y medidas siguientes: Al Norte: Colinda
 con propiedad de Herederos de José Gonzalo Rodríguez
 y mide (11.50mts); Al Sur: Colinda con propiedad de He-
 deros de José Gonzalo Rodríguez y mide (5.30mts); Al Este:
 Colinda con propiedad de Herederos de José Gonzalo Rodríguez
 y mide (12.10mts); Al Oeste: Colinda con propiedad de He-
 deros de José Gonzalo Rodríguez y mide (8.50mts). Soli-
 citud N° 2: a favor de la señora Gloria Mercedes Ba-
 rraza Ramos mayor de edad hondureña originaria y re-
 sidente del caserio la Hacienda aldea el Rosario San
 Antonio a Intibugá con número de identidad 1016-1988-00
 222 solicitando la compra venta en tradición de dominio
 pleno de un lote de terreno de naturaleza rural ubicado
 en el caserio el Sitio aldea El Rosario San Antonio
 apt. inmueble que tiene los colindancias siguientes:
 Al Norte: Colinda con propiedad de José Filadelfo Orellana
 Ayala; Al Sur: Colinda con propiedad de José Filadelfo
 Orellana Ayala; Al Este: Colinda con propiedad de José Fil-
 delfo Orellana Ayala; Al Oeste: Colinda con propiedad de
 José Filadelfo Orellana Ayala. Noveno: La Corporación Mu-
 nicipal por unanimidad de votos da por aprobado los
 dominios plenos siguientes: Aprobación N° 1: a favor de la
 Alcaldía Municipal representada por el Lic. Rodolfo Santos Men-
 doza mayor de edad hondureño, maestro de educación media, con
 número de identidad 010-1985-00086 actuando en su condición
 de alcalde Municipal y Representante Legal de la Municipalidad
 de San Antonio a Int. cuyo carácter lo comprueba con la credencial
 de nombramiento N° 22-2018 emitida por el Tribunal Nacional
 de Elecciones de fecha 15 de enero de dos mil dieciocho. Lote
 de terreno de naturaleza rural ubicado en el lugar cono-
 cido como La Ceiba Caserio la Ceiba San Antonio
 a Int. en donde funciona actualmente el Cuartorio Mu-
 nicipal; inmueble que tiene los colindancias y medidas

siguientes: Al Norte: Colinda con propiedad de Herederos de Gustavo Cantarero Navarro; y mide una distancia de cuarenta y tres punto veinte metros (43.20MTs); Al Este: Colinda con propiedad de Efraim Calles Cantarero calle pública de por medio y mide una distancia de ochenta y siete punto noventa y nueve metros (87.99MTs); Al Sur: Colinda con propiedad de Herederos de Gustavo Cantarero Navarro y mide una distancia de cuatro punto cincuenta y ocho metros (4.58MTs); Al Oeste: Colinda con propiedad de Herederos de Gustavo Cantarero Navarro y mide una distancia de noventa y dos punto dieciseis metros (92.16MTs). Haciendo un área total de plus mil sesenta y seis punto cuarenta y siete metros cuadrados AREA= 2.066.47 M². El suscrito Jefe del Departamento de Catastro Municipal informa que se ha practicado envaluación y medida de un lote de terreno de naturaleza rural ubicado en el lugar conocido como La Ceiba La Comunidad San Antonio apt. en donde funciona actualmente el Crematorio Municipal bajo el sitio ejidos del Municipio valorando dicho inmueble en la cantidad de cuatro mil quinientos (Qs 4.000.00). Aprobación N° 2: a favor de los señores Noe Alexis Rinos Martinez y Xenia Gamileth Cantarero Diaz mayores de edad, honderenos, casados, maestros de educación, con domicilio en el barrio el Llano San Antonio apt. con número de identidad por su orden 1003-1994-00004 y 1010-1986-00103 lote de terreno ubicado en el lugar conocido como Pudio Sial Urbano San Antonio apt. inmueble que tiene las colindancias y medidas siguientes: Al Norte: Colinda con propiedad de Kenia Iveth Lopez Sorato y mide una distancia de treinta y siete metros (37.00MTs); Al Este: Colinda con calle pública de por medio con propietarios de Nelson Anibal Araheta y Angel Ramos y mide una distancia de dieciseis punto ochenta metros (16.80MTs); Al Sur: Colinda con propiedad de Felicio Dion Márquez y Maria Assabel Araheta y mide una distancia de cuarenta y tres metros (43.00MTs); Al Oeste: Colinda con propiedad de Felicio Dion Márquez y no

Santa Rosa y mide una distancia de doce metros (12.00 Mts).
 Haciendo un área total de seiscientos ocho punto setenta y
 cinco metros cuadrados AREA = 608.75 M². El suscrito jefe
 del departamento de Catastro Municipal informa que se ha practicado
 evaluación y medida de un lote de terreno de naturaleza urbana
 ubicado en el lugar conocido como pedio San Urbano. San
 Antonio. Ant. bajo el sitio ejidos del municipio de San Antonio
 atribuyéndose valorando dicho inmueble en la cantidad de veintiocho
 mil trescientos cincuenta y dos punto cero cinco lempiras
 (Lps 28,352.05) en consecuencia los interesados deberán
 pagar a la Tesorería Municipal la cantidad de dos mil
 seiscientos treinta y cinco punto dos lempiras (Lps 2,635.
 02) equivalente al 10% del valor indicado. **Décimo:**

Acuerdos y Resoluciones: 1.- La Corporación Municipal por una-
 nimidad de votos da por aprobado la cantidad de Lps 25,000.00
 para la compra de un lote de terreno al señor Joaquín Zelaya
 Argueta inmueble que está ubicado en el lugar conocido
 como La Ceiba Caserio la Ciudad San Antonio Ant.
 el cual pasará a formar en (su) solo cuerpo en donde
 actualmente funciona el Cuematorio Municipal; inmueble
 que tiene las colindancias siguientes: Al Norte: Colinda
 con el Cuematorio Municipal; Al Este Colinda con Gustavo
 Cantarero Navarro calle pública de por medio; Al Sur: Colinda
 con propiedad de Gustavo Cantarero Navarro; Al Oeste:
 Colinda con propiedad de Gustavo Cantarero Navarro. Con un
 área total de AREA = 796.71 M². 2.- La Corporación Municipal
 por unanimidad de votos da por aprobado las modificaciones
 presupuestarias.

DEBITO	CUENTA	VALOR
Subsidio a la administración Central Salud	110200000100055110 11-001-01	100,000.00
	TOTAL DE DEBITO	100,000.00
CREDITO	CUENTA	VALOR
Contraparte municipal Subsidio Fuera Honduras	110200000400054300 11-001-01	100,000.00
	TOTAL DE CREDITO	100,000.00

3.- La Corporación Municipal por unanimidad de votos da por a-
 probado darle seguimiento a la solicitud enviada por los

habitantes del barrio plan de la pila sobre la construcción de una alcantarilla debiendo realizar estudio y analizar la factibilidad del proyecto. 4: La Corporación Municipal por unanimidad de votos da por aprobado la compra de alcantarillas las cuales serán utilizadas en proyectos mas emergentes en el Municipio lo cual asciende a la cantidad de Lps 51,000.00. Enmienda en acuerdo N° 3: Proyecto que asciende a la cantidad de Lps 5,000.00. Décimo Primero: No habiendo más de que tratar se dio por finalizada la sesión siendo a las 4:20 pm firmando para constancia.



[Signature]

[Signature] A. Alvarado

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]



Acta Número trescientos Noventa

Reunidos en el local que ocupa la alcaldía Municipal del municipio de San Antonio Departamento de Intibucá sesión ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal el día miércoles 02 de junio del año dos mil veintinueve. Presidió la señora Vice-alcaldesa Municipal profesora Xenia Yamileth Cantarero Díaz ante la ausencia del señor alcalde Municipal Lic. Rodolfo San-Mendoza, con la asistencia de los señores regidores (as): Señor Eddy Arribal Alvarado Cantarero, Bachiller Ruben Arturo Cudillo Quillana, Profesora Lesly Yamileth Zuniga Mendoza, señor Luis Eduardo Martinez Castro por lo que se desarrolló la siguiente agenda: 1. Oración a Dios 2. Comprobación de Quórum. 3. Apertura de la Sesión. 4. Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda. 5. Lectura, Discusión y Aprobación del Acta Anterior. 6. Informes de Vice-alcaldesa Municipal. 7. Solicitud de Dominio Pleno. 8. Aprobación de Dominio Pleno. 9. Acuerdos y Resoluciones.